

En la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, se reúnen en acuerdo los Sres. miembros de la Excma. Sala en lo Civil y Comercial de la Cámara de Apelaciones de Concepción del Uruguay, bajo la Presidencia del Dr. Nelson D. Alú, con la presencia de los Sres. Vocales, Dres. Gustavo E. Marcó y Celina I. Ansaldi, asistidos por la Secretaria autorizante, Dra. Mariana A. Dieci, en las actuaciones caratuladas: "**LISTADO SÍNDICOS - PERÍODO 2025/2028 s/ ADMINISTRATIVO**" a fin de analizar las listas de Síndicos presentadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Atento el trámite que corresponde imprimir, SE ACUERDA: **PUBLICAR** el día 15 de octubre del corriente en la **MESA PÚBLICA VIRTUAL URUGUAY -CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL-** la presente resolución junto con la **LISTA PROVISORIA DE SÍNDICOS CONCURSALES** correspondiente a la Jurisdicción de este Tribunal presentada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 20 del Reglamento para la formación de listas de Síndicos y otros Funcionarios Concuriales y Aspectos conexos al ejercicio de la Superintendencia concursal de la Cámara de Apelaciones de Concepción del Uruguay, que corre por archivo separado como anexo de la presente. No siendo para más, se da por finalizado el acto, labrándose la presente que, previa lectura y ratificación, se firma por el Sr. Presidente y los Sres. Vocales, todo ante mi, que doy fe. Regístrese.-

***Firmado digitalmente por: ALÚ, Nelson Daniel - Vocal***

***Firmado digitalmente por: MARCÓ, Gustavo Eduardo - Vocal***

***Firmado digitalmente por: ANSALDI, Celina Itatí - Vocal***

*Ante mi:*

***Firmado digitalmente por: DIECI, Mariana Andrea - Secretaria***

En igual fecha se registró. Conste.-

***Firmado digitalmente por: DIECI, Mariana Andrea - Secretaria***